

cesario todavía garantizar á la Nación el buen uso de estos Poderes. La prudencia de Vuestra Soberanía, estableciendo la división del Congreso en dos Cámaras, ha salvado á la Nación de los peligros á que podían exponerla el acaloramiento, la superchería de un sofista y la elocuencia conquistadora de los aplausos; y haciendo que pese sobre los individuos que llevan las riendas del Poder, una justa y legal responsabilidad, asegura á los mexicanos de los embates de las pasiones.

Mas lo que concilió á Vuestra Soberanía el reconocimiento de la generación presente, es haber estampado en la ley fundamental las admirables bases de la administración de justicia, esas fórmulas protectoras de la inocencia. La infamia de un delito no recaerá sino sobre el que lo cometa. Una esposa y unos hijos inmaculados no gemirán en la orfandad y en la miseria los desaciertos de un padre ó de un esposo delincuente: los dolores y angustias del tormento no arrancarán de la boca de la inocencia, confesiones de delitos no cometidos, ni pondrán á prueba el valor y sufrimiento de los criminales. No resonarán ya los hondos calabozos con los gemidos de las víctimas del furor, y las acciones de los ciudadanos serán sólo calificadas por sus jueces naturales y en virtud de leyes dadas con anterioridad al hecho.

Pero el mejor, el verdadero, el más expresivo elogio del libro inmortal, del sistema razonado que ha organizado nuestra sociedad, y es también su principio conservador, me atrevo á decir que debe buscarse en el entusiasmo con que lo han acogido los pueblos. Ellos, calculadores de su conveniencia, desprecian las viles y aun las miserables arterias de que se valen algunos para anunciar funestos trastornos y la necesidad de revoluciones. Por la honradez de que blasono y por el respeto que en toda mi vida pública tributé siempre á la voluntad de la Nación Soberana, protesto, Señor, á la presencia de sus legítimos mandatarios, que esas páginas sagradas habrán de sostenerse á costa de mi existencia, si necesario fuese, y con todo el poder que las leyes depositaron en mi mano.

A nuestros ojos aparecen los felices resultados que ha producido la ley fundamental. Compárense tiempos con tiempos, y las lágrimas de gozo y las bendiciones de todos los que sienten con vivo anhelo las dichas de su Patria, reducirán á su justa infamia las críticas abominables de los enemigos de la libertad y de la razón.

He dicho, Señor; é identificando mis votos con los de todos mis compatriotas, los dirijo al cielo para que conserve siempre inviolable el sagrado depósito de la libre Constitución que nos habéis dado, y os procure la gloria de recomendarlo al aplauso y á la admiración de todas las naciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. José de Jesús Huerta.

El Congreso General Constituyente de la Nación Mexicana ha oído con el más alto aprecio la alocución que en el idioma del patriotismo le acaba de dirigir el muy digno Presidente de los Estados que forman nuestra gran federación:

Nadie puede ser insensible á la penetrante voz del que por el voto de la Nación maneja hoy las riendas del Supremo Gobierno; pero el Congreso enmudece, ocupándose casi exclusivamente de los sentimientos de ternura que excita su próxima disolución, y su Presidente no acierta á decir otra cosa que: "esta asamblea se disuelve, dejando á

la Nación constituida y en manos del grande, del valiente, del ilustrado y virtuoso general que ha sabido merecer su confianza." Ved ahí, oh Padres de la Patria, el próximo fruto de vuestras meditaciones y desvelos y el consuelo que endulzará vuestros días hasta bajar con vosotros, á esconderse entre las sombras del sepulcro. ¡Qué digo! Ved ahí el indecible gozo que os acompañará en la eternidad de los siglos; la sólida gloria que respetará la muerte, y que contrastando la inconstancia de los tiempos, hará pasar la memoria de vuestros nombres hasta la posteridad más remota.

¡Constituída la Nación Mexicana y constituída en República Federal! ¡Ah! ¿Quién es capaz de ponderar el mérito de los que han llevado á cabo una obra que por mucho tiempo se creyó que era punto menos que imposible? Yo os ví, esclarecidos hijos de Minerva, acometer esta empresa con tal ardor, que desde luego pudo reputarse como un presagio cierto del feliz éxito que ha tenido. Opiniones de hombres respetables, sostenidas con calor; dificultades enormes que se os presentaban; nada, nada fué capaz de arredraros; y la valentía de vuestro espíritu jamás dió cabida al desaliento. Vosotros, imitando al Creador de cielo y tierra, dijisteis: "Hágase la federación y la federación fué hecha." En seis días aparecieron los elementos de este sistema celestial; y desde entonces vuestra principal ocupación se redujo á desenvolver los principios de asociación que establecisteis en el Acta Constitutiva, don inestimable que disteis á los pueblos para calmar sus inquietudes y satisfacer sus deseos. ¡Ojalá y no hubiérais tenido otra cosa que hacer! Entonces más pronto hubiérais llenado el objeto de vuestra misión. Pero atenciones gravísimas, de que ha sido imposible prescindir, prolongaron vuestros trabajos, y á la vuelta de once meses hubisteis de dar una Constitución, que no, no se avergonzará de aparecer al lado de las instituciones del Norte.

Mes de Abril de 1824: ¡cómo quisiera yo haberte excluido de la serie de los tiempos! Tú, tú nos retardaste el placer de dar un testimonio al mundo de que todo lo allana el vivo deseo de hacer felices á los hombres. La Patria se nos pintó en agonía; se quiso que viésemos abierto á nuestros pies un abismo de males, en que por momentos nos íbamos á hundir; y sorprendidos con funestas pinturas, nos olvidamos de todo, menos de buscar remedios extraordinarios para salvar á la Patria agonizante. Me he equivocado, señores; ni aun en aquellos días ominosos dejasteis de aplicar de cuando en cuando la mano á la obra que habíais comenzado. Tal era el deseo que os animaba de fijar para siempre la suerte de los pueblos que os confiaron este cargo.

Quiso el cielo que tan desventajosa situación no se extendiese más allá del mes aciago con que había principiado. Disipáronse, sin los conjuros que se habían preparado, las tempestuosas nubes que por todas partes parecía que se levantaban amenazando á la Patria con espantosos truenos y con rayos destructores: volvió la calma y la serenidad; y entonces fué cuando hicisteis brillar más vuestra constancia y el tesón infatigable con que adelantabais sin cesar el Código de nuestras leyes fundamentales.

¡Con qué detenimiento habéis procedido en su formación! Por un artículo que se aprobaba, volvían tres ó cuatro á la comisión, si no eran otras tantas las adiciones que se hacían al artículo aprobado. Los proyectos se sucedían unos á otros, buscando en ellos, no las bellas teorías, que consideran á los hombres como deben ser, sino los principios adaptables á la infancia de nuestros pueblos, mas con el noble cuidado de amalgamar ideas al parecer incombinales; quiero decir, procediendo de modo que los mismos principios que hoy no ofrecen sino leche á nuestros nacientes Estados, pudiesen más adelante servirles de alimento sólido y capaz de sostenerlos en su mayor robustez. In-

exactitud de conceptos, redundancia de palabras, defectos de redacción, todo, todo pasó por el crisol de vuestras severas discusiones.

Así habéis llegado, oh sabios legisladores, al término suspirado de ver colocada á la Nación en el sublime rango que le corresponde, habiéndola cimentado sobre las más firmes é indestructibles bases. Confundisteis con vuestra sabiduría los errados cálculos de los políticos, que casi no podían contener la risa al oír hablar de Federación y de Estados Soberanos. Los habéis desengañado de que no fué un delirio de anarquistas exaltados pretender que se erigiesen en esta parte del globo Repúblicas que no tardarán en rivalizar con las Jerseys y Pensilvanias del Norte. Habéis resuelto los problemas sobre si podía ser que hubiese muchas soberanías en provincias que habían formado una sola Nación; si era posible hacerlas independientes, sin que por eso dejasen de reconocer un centro común en donde se ventilasen sus intereses generales; y si separándolas unas de otras, podían, sin embargo, seguir componiendo un todo bien compacto, sin que se aflojasen los vínculos con que debían mantenerse estrechamente unidas. Sin la necesidad de tener el mapa á la vista, porque á la reunión de vuestras luces no se ha podido ocultar aun el rincón más escondido en la vasta extensión de la República, trazasteis sobre esa mesa la división de los Estados: y si posteriormente habéis hecho algunas variaciones, no ha sido otra la causa que la máxima que os propusisteis seguir de dar gusto á los pueblos hasta donde más no se pudo.

Aquí, compañeros míos y muy amados, por más que lo resista vuestra modestia, yo tengo el atrevimiento de compararos con los legisladores que, reunidos en Filadelfia, nos indicaron la senda que debíamos seguir en nuestra marcha política, y al mismo tiempo con los sabios de Cúcuta (9) que nos han precedido en la imitación del modelo que medio siglo hace nos presentó el Norte del Nuevo Mundo. Voy á notar ligeramente vuestra posición con respecto á la de unos y otros, y dejaré que el mundo ó la posteridad imparcial os haga justicia, fijando la vista en el resultado de vuestros trabajos, y cotejándolo con lo que hicieron los primeros y no adoptaron los segundos. Es verdad que vosotros, al congregaros en este augusto santuario, contasteis con los deseos y con la voluntad de los pueblos, que os señalaron la forma de Gobierno; pero esta voluntad y estos deseos no bastaron para zanjar dificultades y establecer el sistema federal. Los pueblos clamaron con el más vivo entusiasmo federación, federación y más federación; pero vinieron á ponerse en vuestras manos con los resabios de la degradante esclavitud á que estaban avezados. Costumbres bárbaras que el cetro de la tiranía estableció entre nosotros; hábitos inveterados que produjo el repetido golpe del látigo con que éramos gobernados; máximas antisociales y añejas preocupaciones nacidas de nuestra bastarda educación; ignorancia, superstición, fanatismo, eran otros tantos manantiales de fuertes contradicciones para las instituciones liberales, que por una especie de prodigio en el orden político han sido el objeto de las impacientes ansias de nuestros pueblos. ¡Ay, Jalisco, adorada patria mía, tú, tú acabas de experimentar esta triste verdad! Permitted, señores, este desahogo á mi dolor; y á vista de tan desagradables ocurrencias como las que últimamente han acaecido en mi Patria, revolved en la alegría de vuestro espíritu la prudente conducta que habéis observado para no tropezar en los innumerables escollos en que visteis sembrada la carrera por donde habéis caminado.

¡Oh Franklin! ¡Oh Washington! Ilustres regeneradores de las Repúblicas Federadas del Norte: venid al Capitolio de México y contemplad con . . . iba á decir con asombro, á unos hombres que para seguir vuestras huellas, han tenido que superar obs-

táculos horribles de que estuvieron exentas vuestras funciones legislativas; y vosotros, legisladores de Cúcuta, que asustados con obstáculos de igual calaña, solamente habéis tomado de esos maestros del republicanismo más libre, los principios y las máximas que centralizaron su Gobierno, gloriaos enhorabuena de haber renovado en vuestros días los tiempos heroicos de la antigua Roma, mientras que nosotros, arrostrando con dificultades formidables y caminando por entre cambrones y espinas, hemos extendido hasta las costas del Pacífico las instituciones sociales que nacieron más allá del Seno mexicano en las orillas que bañan las agitadas olas del Atlántico.

Sí, generosos representantes del Anáhuac: vosotros, sin chocar con el carácter facticio de una porción de nuestros paisanos, y respetando hasta cierto punto sus preocupaciones, habéis puesto á nuestros pueblos en actitud de ir mejorando de día en día, con la seguridad de que no tardarán ellos mismos en clamar por las reformas que vosotros no habéis querido emprender, porque ellas exigen tiempo y sazón para ser bien recibidas. De aquí es que corporaciones de todas clases, todos los pueblos, han ido recibiendo y celebrando con entusiasmo la Carta Fundamental que salió de vuestras manos. No hay descontentos hasta ahora ni es de temer que los haya: no asoman aún los más lejanos síntomas de sinsabores y disgustos, ni el genio del mal conseguirá jamás retardar ó suspender la marcha de nuestras instituciones.

No, no; ya no es posible que la Nación vuelva atrás, ni quede expuesta á vaivenes ó extravíos; porque sobre haberla constituido, la habéis ensayado á marchar por la senda federal, y porque después de este ensayo la dejáis ¡oh dulce satisfacción! sostenida por el brazo fuerte y constante del caudillo inmortal que ella misma escogió para investirlo de su poder.

¡Victorial. . . Al pronunciar este nombre adoptado en las aras de la Patria, mi corazón se desnuda de los afectos de la inquietud y del temor y mi alma descansa tranquilamente en el seno de la confianza. Huye de mi vista la triste imagen del infortunio, é ideas grandiosas y halagüeñas se apoderan de mi espíritu. Inestabilidad, discordia, zozobras, peligros, ya no volveréis á turbar nuestro reposo. La paz, la unión, la tranquilidad, el orden, la seguridad hallarán siempre la más firme y constante garantía en las acertadas disposiciones del Gobierno. Si aun nos persigue la desventura de que ocultas maquinaciones de enemigos encubiertos ó invasiones exteriores de la *legitimidad* encarnizada de los déspotas de Europa, intenten todavía reducirnos al abatimiento de donde hemos salido á costa de largos y penosos sacrificios, en el puño de *Victoria* se han depositado inmensos recursos para contrastar la fuerza de tan malignas tentativas. Sí, sí, no lo dudéis: este es el hombre que nos ha conservado la Providencia para sostener y consolidar la forma de Gobierno que hemos establecido, de conformidad con el voto de nuestros comitentes. Su prudencia, su valor, su patriótico celo, su ilustración y todas las virtudes con que lo ha adornado el cielo, garantizan del modo más lisongero la estabilidad de nuestra existencia política. Esclavo de la ley, según su expresión favorita, y destinado por ella á mantener su benéfico imperio, será el primero en ejecutarla, y la hará guardar; conservándole los respetos que se le deben de sumisión y obediencia. Reune justamente el amor y la confianza de los pueblos, y esto basta para dar firmeza y energía á su Gobierno. En una palabra, nuestros principios republicanos y federales quedan para siempre asegurados, y con tan robusto consuelo vais á desocupar las respetables sillas en que os colocó el voto de la Nación.

Mexicanos: si aun queréis que yo os diga qué es lo que ha hecho en catorce meses

el Congreso General Constituyente, puedo satisfacer vuestros deseos reduciendo á pocas palabras la historia de sus trabajos. Una Acta Constitutiva con menos de cuarenta artículos; una Constitución cuyos artículos no llegan á doscientos, y un corto número de leyes que apenas pasan de cien; ved ahí el producto de sus debates. Y si en circunstancias tan complicadas y difíciles como las que nos han tocado, echáis de menos el cúmulo inmenso de providencias que han dictado otros Congresos igualmente deliberantes, yo os pido que fijéis vuestra consideración, por una parte, en la clase de leyes que hemos dado, y, por otra, en el efecto que han producido. Sobre esto nada puedo decir que vosotros no sepáis, puesto que habéis visto con vuestros ojos y palpado con vuestras manos el suceso y la importancia de nuestras medidas legislativas. Una sola ley, breve y sencilla, que tuvo su cumplimiento en Padilla de Tamaulipas, os libertó, mexicanos, de las terribles convulsiones que os amenazaban con la vuelta del que osó profanar el suelo de donde fué expulsado. Pocas, poquísimas providencias, y sólo ellas fueron bastantes para sosegar en momentos las agitaciones que al comenzar el año presente, se suscitaron en el recinto de la hermosa Tenoxtitlán, y que si no se hubieran sofocado en su origen, habrían acabado por sacar de sus quicios á los Supremos Poderes y envolvernos en los horrores de la anarquía. Apenas fueron aprobados los artículos 5º y 6º de la Acta Constitutiva, cuando acordamos la instalación de las Legislativas de los Estados, haciendo, con sólo este paso, que cambiase de aspecto la situación política del Anáhuac. Desde entonces pusimos en movimiento las grandes ruedas de nuestra máquina federal, y su impulso se ha comunicado hasta sus partes más pequeñas.

Hemos sistemado la Hacienda; y tanto el centro de la Unión como los Estados saben hoy día los recursos con que deben contar para cubrir sus respectivas atenciones. Se han dado reglas para la organización y servicio del Ejército; y el Gobierno se halla en actitud de oponer una fuerza irresistible á todo el poder de la Santa Liga. Se ha regularizado el comercio y establecido el crédito público. No nos tocaba, ni era posible, agotar cuanto exigen todos los ramos de administración central; pero hemos provisto á sus urgencias y facilitado sus principales y más importantes operaciones. La abolición del infame comercio de esclavos, la colonización de nuestras dilatadas costas, tratados de alianza y comercio con potencias extranjeras, concordato con el sucesor de San Pedro, patronato eclesiástico, libertad de imprenta, Banco Nacional, puertos, caminos, canales y otros objetos de interés común, con una multitud de pretensiones particulares ó de los Estados de la Federación, son asuntos que han tenido parte en nuestras deliberaciones ó en los dictámenes que dejamos trabajados para que los tome en consideración el primer Congreso Constitucional, que se instalará dentro de muy pocos días.

Mas, sobre todo, permitid que lo repita, hemos dado una Constitución con la que habéis visto á nuestros pueblos dar un salto desde el abatimiento en que yacían, hasta ponerse en la envidiable situación de caminar sin trabas al colmo de su felicidad.

Este fué, mexicanos, vuestro encargo cuando nos enviasteis á extender y firmar el pacto social, que hemos celebrado en vuestro nombre y que habéis ratificado con el más solemne juramento. Llevamos este consuelo cuando, dejando el carácter de legisladores, volvemos á entrar en la clase de simples ciudadanos, sin olvidarnos, aun como tales, de sostener á toda costa ese Código precioso en que quedan consignados vuestros derechos, así como no cesaremos jamás de exhortaros al más fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que habéis contraído en fuerza del mismo pacto.

El General Victoria, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso General, en 1º de Enero de 1825.

SEÑORES:

No podrá ya dudarse, como se afectó dudar en algún tiempo, si las modernas sociedades establecidas para la libertad del hombre, son el resultado necesario del progreso de las ideas justas y benéficas, ó si ellas existen momentáneamente por la subversión escandalosa de los principios, y por el avance tumultuario de las pasiones. Los partidarios de la envejecida tiranía, aquéllos que del seno de las nubes hacen descender los pactos y las obligaciones, desconocen la legitimidad y vigor de los Gobiernos que han nacido del pueblo soberano. Para ellos los particulares en las naciones libres no tienen ni freno ni garantías; unos á otros se acometen y se devoran, y en esta reñida contienda, la crueldad y la ira desapiadada de las facciones, aniquilan la esperanza de algún sistema regular de legislación.

No se crea, señores, que para la confusión de los enemigos del pueblo, he de conducirlos á las ruinas de Cartago, he de excitar las memorias de Roma libre, ó de abrir los fastos de aquella Grecia, donde las letras, las artes generosas y la sublime filosofía, dieron principio á instituciones que se han admirado en todos los siglos. No, la América, nuestra adorada Patria, elevando la cabeza sobre los días antiguos, ha resuelto el problema más interesante á la especie humana, y ha desgarrado los velos que cubrieran el origen, el fin y el objeto del poder.

El profundo legislador de la Carolina y Guillermo Penn, el amigo del hombre, plantaron en el suelo virginal de América las semillas preciosas de la Libertad Civil, que cultivadas con esmero por Washington y Franklin, se hallan hoy depositadas con los frutos que produjeron en ese capitolio que levantó la sabiduría en las márgenes del Potomac. De allí se lanzan rayos desoladores sobre el despotismo, y de allí aparece la generación de pueblos soberanos. ¡Cuánta es la gloria del nuevo mundo! ¡Cuánta es la grandeza de sus destinos!

Asombra, señores, que las luces hayan penetrado hasta en las colonias que fundara el aventurero de Medellín. Ello es cierto que el genio se sobrepuso á las resistencias, que la moral regularizó el calor de los partidos, y que los sentimientos de la filantropía, vinieron á reemplazar los hábitos y los errores que consagró el tiempo.

Pero yo he venido aquí, señores, á congratularme con vosotros porque los triunfos de la opinión y de las doctrinas sociales, os han reunido bajo los fundamentos de un pacto creado por nosotros y para nuestra felicidad. ¿Quién podrá disputar á los representantes que dejaron estos asientos consagrados al mérito y á la virtud, la satisfacción incomparable de ser reemplazados por ciudadanos igualmente ilustres, igualmente ansiosos del engrandecimiento nacional? La unión, la seguridad y el bienestar de los Estados, se han confiado á los prudentes varones que por el uso de los consejos de la sabiduría atrajeron al derredor de sí las miradas de un pueblo que sabe calcular la justicia y el talento. Dichosos nosotros en haber normado las elecciones por el aprecio del bien público, verémos realizados en el primer Congreso Constitucional los planes del legislador y los votos uniformes de los mexicanos.